

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13791 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso 408/2009 por finalización de la fase liquidación de ORIONAIR, S.L., con domicilio en la calle Encinar del Paular, n.º 6 28224 POZUELO DE ALARCÓN, MADRID.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015191-1